

Concejales

la anterior fue aprobada.

Don Juan de Maya

" Valentín Soriano

" Juan Pedro Lopez

" José Sañó. Lopez

" José Guirao Soriano

" Diego María Rodr.

" Alonso Sañó Balas

" José Rodr. Lopez

El Sindico

" Ignacio Lopez Rodr.

El Secio.

J. Fernando Jabega.

A to seguido se ordeno por el Señor

presidente que yo el Secretario de este Ayuntamiento

de los asuntos ni objeto de esta discusion

para proceder en su virtud a lo que

haya lugar, y asi verificado se dispuso

Recordar de destinar la sustancia que

se trataba a este Ayuntamiento por

Don José Quiles en la evas manifiesta el

deseo de servir y sustir como Farmacien

tico de todos los medicamentos necesarios

a los pobres de Salernidad por la antig

uacion de quinientas pesetas anuales paga

das de los fondos Municipales. Resol

viendo definitivamente la Corporacion

que dadas las circunstancias y la costum

bre que viene establecida no le es posible

acceder a lo manifestado por el recurre

te, siendo asi que para llevar este ser

vicio humanitario se han consignado

en el presupuesto corriente la can

tidad de doscientas cincuenta pesetas

y que se le participe al interesado para

sus efectos.

Igualmente se acordo para informe

